



# Resolución Directoral Regional

## Nº 1679 -2022-DRELM

Lima, 06 Sep. 2022

**VISTOS:** El expediente N.º 0027130-2022-DRELM, el Informe N.º 635-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP, el Informe N.º 184-2022-MINEDU-VMGI/DRELM-OPP-EPP, el Informe N.º 860-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, y demás documentos que se adjuntan;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana<sup>1</sup>, señala que la DRELM tiene como objetivo, aplicar y gestionar en Lima Metropolitana, la política educativa nacional emitida por el MINEDU, así como brindar acompañamiento y supervisar a las UGEL de Lima Metropolitana e Institutos y Escuelas de Educación Superior; y una de sus funciones<sup>2</sup> es la de actuar como instancia administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N.º 28044, en su artículo 76 establece que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de su circunscripción territorial y su finalidad es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología, asegurar los servicios educativos y los programas de atención integral de calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, por lo cual coordina con la Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana y convoca la participación de los diferentes actores sociales;

Que, mediante Resolución Viceministerial N.º 099-2022-MINEDU, se aprobó las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos – JEDPA 2022, cuyo numeral 5.6.2., literal a) establece que las Comisiones Organizadoras de las etapas I.E., UGEL, Regional y Macrorregional, tienen la función de: «*Elaborar el Plan de trabajo que orienta el desarrollo de la etapa correspondiente de los JEDPA, estableciendo las sub comisiones de trabajo y con ello las funciones, plazos de ejecución, personal a cargo, lugares, fechas de competencia, entre otros*»;

Que, a través de la Resolución Directoral N.º 1646-2022-DRELM, de fecha 26 de agosto de 2022, se conformó entre otros, la Comisión Organizadora de la Etapa Regional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos – JEDPA 2022;

<sup>1</sup> Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria en el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreilm-consulta.signfast.pe>, ingresando el código y clave que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

<sup>2</sup> Literal j) del artículo 3 del Manual de Operaciones.

Código : 010922289  
Clave : 4841



Que, a través del Informe N.º 635-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP, de fecha 18 de agosto de 2022, la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva concluye que, la Comisión Organizadora de los Juegos Escolares Deportivos y para deportivos – JEDPA 2022 para la Etapa Regional de Lima Metropolitana, establece los criterios técnicos para la organización y ejecución de las competencias deportivas en dicha etapa, y asegura el desarrollo de las Etapas Macrorregional y Nacional; por lo que, resulta necesario aprobar mediante acto resolutivo, el «Plan de Trabajo de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos – JEDPA 2022 para la etapa regional de Lima Metropolitana», conforme a lo propuesto en su informe;

Que, con Informe N.º 125-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-EPP, de fecha 26 de agosto de 2022, la Oficina de Planificación y Presupuesto concluye que, el objetivo general del «Plan de Trabajo de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos – JEDPA 2022 para la etapa regional de Lima Metropolitana», contribuye al Objetivo Estratégico Sectorial OES-01 «Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes» del «Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2016-2026», asimismo, está alineada al Objetivo Estratégico Institucional – OEI.03 «Fortalecer el desarrollo socioafectivo de los estudiantes a través de escuelas seguras y saludables» y a la AEI.03.01 «Estrategias efectivas para la práctica regular de la actividad física y el deporte de los estudiantes de Educación Básica» del Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2026 del Ministerio de Educación; y en cuanto al financiamiento, precisa que su ejecución se realizará con los recursos de la Actividad Operativa 0048 «Promoción de la cultura y deporte», incorporado al POI 2022 en el aplicativo Ceplan v.01.; por lo que emite su opinión favorable para la aprobación del citado plan;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe N.º 860-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 31 de agosto de 2022, concluye que resulta legalmente viable emitir el acto resolutivo que apruebe el «Plan de Trabajo de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos – JEDPA 2022 para la etapa regional de Lima Metropolitana», en concordancia con los informes emitidos por los órganos técnicos;

Que, conforme a la facultad establecida en el artículo 8, literal k) del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU y su modificatoria, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Contando con el visado de la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, y de conformidad con el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y su modificatoria, aprobado por Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU;

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** el «Plan de Trabajo de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos – JEDPA 2022 para la etapa regional de Lima Metropolitana», el mismo que como Anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.- DISPONER** que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de esta sede regional notifique la presente resolución a la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva y a la Oficina de Planificación y Presupuesto de esta sede regional, conforme a Ley.

Código : 010922289  
Clave : 4841



**ARTÍCULO 3.- DISPONER** la remisión de la presente resolución directoral a la Dirección de Educación Física y Deporte del MINEDU, a través del correo electrónico: [juegosdeportivos@minedu.gob.pe](mailto:juegosdeportivos@minedu.gob.pe), dentro de los cinco (5) días siguientes de su emisión

**ARTÍCULO 4.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: [www.dreilm.gob.pe](http://www.dreilm.gob.pe).

**ARTÍCULO 5.- DISPONER** que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

**LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ**  
**Director Regional de Educación de**  
**Lima Metropolitana**

LAQG/D.DRELM  
WJGM/J.OAJ  
CLCHF/C.(e)EGSA  
AMPV/Abg.

Código : 010922289  
Clave : 4841





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión  
Pedagógica de la Educación  
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

## PLAN DE TRABAJO



### “JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES 2022” ETAPA REGIONAL

#### I. Justificación

Los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos (JEDPA) 2022 en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes es la intervención pedagógica que refuerza los aprendizajes, como propósito formativo, contribuye al logro del perfil de egreso, establecido en el Currículo Nacional de la Educación Básica, asimismo, satisfacer las necesidades individuales y colectivos de cada estudiante deportista. De este modo, el deporte escolar está orientado a la educación integral en condiciones de igualdad, al desarrollo armónico de la personalidad, a la consecución de las condiciones físicas y de una generación de hábito deportivo que posibilite la práctica continua del deporte y lograr una forma de vida activa y saludable.

En ese sentido, los JEDPA 2022, buscan satisfacción y diversión de los escolares dentro de una competición adecuada a la edad de los participantes, tomando en cuenta los derechos de los estudiantes, como a participar en actividades del deporte escolar formativo de su agrado, a jugar y divertirse, competir en un nivel acorde a su madurez y capacidad.

FIRMADO POR: RUBIO  
GUERRERO Richard Humberto  
FAU 20330611023 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 25/08/2022 16:29:15 -0500

[www.dreilm.gov.pe](http://www.dreilm.gov.pe)

Jr. Julián Arce N° 412  
Santa Catalina, La Victoria  
T: (01) 500 6177



Código : 250822233  
Clave : ED61  
BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2022



FIRMADO POR: MARTINEZ  
BARRIENTOS Eduardo William  
FAU 20330611023 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 25/08/2022 16:04:33 -0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, apli dispuesto en el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreilm-consulta.signfast.pe>, ingresando el código y clave que aparece en la parte derecha de este documento.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Constituyéndose en el contexto actual en una actividad de soporte socioemocional y afectivo a los estudiantes, contrarrestando los efectos negativos ocasionados a la salud por efecto de la pandemia Covid-19 y el largo periodo de aislamiento social.

La Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva ha elaborado el presente plan de trabajo, que establece las actividades a realizar y presupuesto a ejecutar para asegurar el adecuado desarrollo de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022 en la Etapa Regional que corresponde a esta dirección regional.

## II. Objetivos

### 2.1 Objetivo General

Garantizar el cumplimiento pertinente de las actividades planificadas de los JEDPA 2022 promoviendo la participación de los estudiantes de las Instituciones Educativas públicas y privadas de la Educación Básica Regular de las siete (07) UGEL de Lima Metropolitana, especialmente de la Etapa Regional, utilizando eficientemente los recursos conferidos para la organización del mismo.

### 2.2 Objetivos Específicos

- 2.2.1 Convocar mesas de trabajo técnicas con los especialistas UGEL, DRELM, MINEDU, IPD para coordinar y articular actividades.
- 2.2.2 Convocar reuniones de trabajo con medios de comunicación y la Oficina de Comunicaciones de la DRELM para generar alianzas estratégicas que difundan y potencien el desarrollo de los JEDPA.
- 2.2.3 Sistematizar la información que se va produciendo durante el desarrollo de los JEDPA.
- 2.2.4 Gestionar las condiciones organizativas, de bioseguridad y una infraestructura deportiva adecuada para las competencias deportivas garantizando la integridad de los participantes y las condiciones para una competencia transparente.
- 2.2.5 Garantizar el acceso al uso de materiales deportivos a ser utilizados en cada disciplina que lo requiera, asegurando que los deportistas tengan una adecuada participación.
- 2.2.6 Garantizar el normal desarrollo de las competencias bajo la dirección de personal técnico calificado para conducir cada una las competencias deportivas y brindar la seguridad de la integridad física y emocional de los estudiantes.

## III. Antecedentes

- 3.1 Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte
- 3.2 Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 3.3 Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- 3.4 Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 3.5 Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.
- 3.6 Decreto Supremo N° 11-2012-ED, aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley general de Educación.
- 3.7 Ley N° 29544, Modificatoria de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.
- 3.8 Resolución ministerial N° 281-2016-MINEDU, aprueban el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- 3.9 Resolución Ministerial N° 118-2022-MINEDU, aprueba la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016 - 2024 del Sector Educación, al 2026; quedando denominado como "Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016-2026 del Sector Educación".
- 3.10 Resolución Ministerial N° 186-2022-MINEDU que aprueba el documento normativo "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural".
- 3.11 Resolución Ministerial N° 187-2022-MINEDU que aprueba la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Educación, al 2026; quedando denominado como "Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Educación, periodo 2019-2026".

#### IV. PERSONAL RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS JEDPA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	CARGO
01	RUBIO GUERRERO RICHARD HUMBERTO	992183502	RRUBIO@DRELM.GOB.PE	Director de la OGPEBTP
02	MARTINEZ BARRIENTOS EDUARDO WILLIAM	992475060	EMARTINEZ@DRELM.GOB.PE	Especialista en Educación Física - OGPEBTP
03	LÓPEZ VENTURA JANNE MARLENI	940151178	JLOPEZ@DRELM.GOB.PE	Especialista de Educación Básica Especial
04	VEGA VILLAORDUÑA HETWER	990020063	HVEGA@DRELM.GOB.PE	Especialista en Educación - OGPEBTP
05	CALERO VALDEZ AARON	982286390	ACALERO@DRELM.GOB.PE	Especialista Administrativo - OGPEBTP
06	MUCHAYPIÑA MACAVILCA NELLIDA CRISTINA	994666315	NMUCHAYPIÑA@DRELM.GOB.PE	Jefa de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones
07	VIGO CATTER EDUARDO MARTÍN	989254468	EVIGO@DRELM.GOB.PE	Jefa de la Unidad de Logística
08	BAZAN SERPA SEGUNDO ARTURO	957608388	SBAZAN@DRELM.GOB.PE	Jefe de la Oficina de Administración





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

## V. Metas

La distribución y participación en las competencias deportivas por categoría se establece de acuerdo a las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos - JEDPA 2022 para el desarrollo de la etapa Regional (Resolución Viceministerial N.º 099-2022-MINEDU), en la siguiente manera:

**Cuadro N° 01: Distribución y participación de las competencias deportivas de la categoría "A" (10, 11 y 12 años).**

CATEGORÍA "A"		DAMAS				VARONES			
Nº	DISCIPLINAS	DEPORTISTA	ENTRENADOR	DELEGADO	TOTAL	DEPORTISTA	ENTRENADOR	DELEGADO	TOTAL
1	AJEDREZ	2	1	1	4	2	1	1	4
2	ATLETISMO	7	2	1	10	7	2	1	10
3	NATACIÓN	5	1	1	7	5	1	1	7
4	TENIS DE MESA	2	1	1	4	2	1	1	4
5	FÚTBOL	16	1	1	18	16	1	1	18
6	FUTSAL	10	1	1	12	10	1	1	12
7	HANDBALL	12	1	1	14	12	1	1	14
8	BÁSQUET	12	1	1	14	12	1	1	14
9	VÓLEIBOL	10	1	1	12	10	1	1	12
<b>TOTALES</b>		<b>76</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>95</b>	<b>76</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>95</b>

Fuente: Bases Generales deportivas y paradeportivas.  
Elaboración: Propia.

**Comentario:** Esta categoría finaliza su participación en la etapa Regional.

**Cuadro N° 02: Distribución y participación en las competencias deportivas de la categoría "B" (13 y 14 años)**

CATEGORÍA "B"		DAMAS				VARONES			
Nº	DISCIPLINAS	DEPORTISTA	ENTRENADOR	DELEGADO	TOTAL	DEPORTISTA	ENTRENADOR	DELEGADO	TOTAL
1	AJEDREZ	2	1	1	4	2	1	1	4
2	ATLETISMO	14	2	2	18	14	2	2	18
3	JUDO	8	1	1	10	8	1	1	10
4	NATACIÓN	8	1	1	10	8	1	1	10
5	TENIS DE MESA	2	1	1	4	2	1	1	4
6	BÁSQUET	10	1	1	12	10	1	1	12
7	FÚTBOL (**)	16	1	1	18	16	1	1	18
8	FUTSAL	10	1	1	12	10	1	1	12
9	HANDBALL	12	1	1	14	12	1	1	14
10	VÓLEIBOL	10	1	1	12	10	1	1	12
11	CICLISMO (*)	2	1	1	4	2	1	1	4
12	KARATE (*)	4	1	1	6	4	1	1	6
13	TENIS DE CAMPO (*)	2	1	1	4	2	1	1	4
<b>TOTALES</b>		<b>100</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>128</b>	<b>100</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>128</b>

Fuente: Bases Generales deportivas y paradeportivas.  
Elaboración: Propia.

**Comentario:** (\*) Las disciplinas deportivas de Ciclismo, Karate y Tenis de campo (en damas y varones), culmina su participación en la etapa Regional (deporte que no está considerado en la etapa Macroregional);

(\*\*) La disciplina deportiva de Fútbol (en damas y varones), culmina su participación en la etapa Nacional (deporte que no está considerado en la etapa Sudamericana).





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

### Cuadro N° 03: Distribución y participación en las competencias deportivas de la categoría "C" (15, 16 y 17 años).

CATEGORÍA "C"		DAMAS				VARONES			
N°	DISCIPLINAS	DEPORTISTA	ENTRENADOR	DELEGADO	TOTAL	DEPORTISTA	ENTRENADOR	DELEGADO	TOTAL
1	AJEDREZ	2	1	1	4	2	1	1	4
2	ATLETISMO	16	2	2	20	16	2	2	20
3	CICLISMO	4	2	2	8	4	2	2	8
4	KARATE	4	1	1	6	4	1	1	6
5	TENIS DE CAMPO	2	1	1	4	2	1	1	4
6	JUDO	4	1	1	6	4	1	1	6
7	NATACIÓN	8	1	1	10	8	1	1	10
8	TENIS DE MESA	2	1	1	4	2	1	1	4
9	BÁSQUET	10	1	1	12	10	1	1	12
10	FÚTBOL	16	1	1	18	16	1	1	18
11	FUTSAL	10	1	1	12	10	1	1	12
12	HANDBALL	12	1	1	14	12	1	1	14
13	VÓLEIBOL	10	1	1	12	10	1	1	12
<b>TOTALES</b>		<b>100</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>130</b>	<b>100</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>130</b>

Fuente: Bases Generales deportivas y paradesportivas.  
Elaboración: Propia.

**Comentario:** Esta categoría finaliza su participación en la etapa Regional.

### Cuadro N° 04: Distribución y participación en las competencias deportivas de la categoría "D" Para atletismo de 13 y 14 años (Discapacidad intelectual)

CATEGORÍA "D"		DAMAS				VARONES			
N°	DISCIPLINAS	DEPORTISTA	ENTRENADOR	DELEGADO	TOTAL	DEPORTISTA	ENTRENADOR	DELEGADO	TOTAL
1	PARA ATLETISMO INTELLECTUAL	3	2	1	6	3	2	1	6
<b>TOTALES</b>		<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>6</b>

Fuente: Bases Generales deportivas y paradesportivas.  
Elaboración: Propia.

**Comentario:** Esta categoría participa en la etapa UGEL, etapa Regional, etapa Macrorregional y etapa Nacional.

En este contexto, los Juegos Escolares Deportivos y Paradesportivos (JEDPA), cumple 30 años estableciéndose como la principal actividad del calendario deportivo escolar, se constituyen en un medio importante para los propósitos de la educación física y el deporte escolar, donde se espera acoger en la Etapa Regional se 3,906 estudiantes y 1,120 participantes (entrenadores y delegados) distribuidos en cuatro (04) categorías A, B, C y D en las competencias deportivas de la jurisdicción de cada región, donde participan los equipos y deportistas ganadores en la etapa UGEL. de la siguiente manera:







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

### Cuadro N° 05: Meta de Estudiantes participantes de los JDEN 2022 – Etapa Regional

UGEL	CATEGORIA "A"		CATEGORIA "B"		CATEGORIA "C"		CATEGORIA "D"		TOTAL
	DAMAS	VARONES	DAMAS	VARONES	DAMAS	VARONES	DAMAS	VARONES	
01	76	76	100	100	100	100	3	3	558
02	76	76	100	100	100	100	3	3	558
03	76	76	100	100	100	100	3	3	558
04	76	76	100	100	100	100	3	3	558
05	76	76	100	100	100	100	3	3	558
06	76	76	100	100	100	100	3	3	558
07	76	76	100	100	100	100	3	3	558
<b>TOTAL</b>	<b>532</b>	<b>532</b>	<b>700</b>	<b>700</b>	<b>700</b>	<b>700</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>3,906</b>

Fuente: Bases Generales deportivas y paradesportivas.  
Elaboración: Propia.

### Cuadro N° 06: Meta de Entrenadores y delegados de los participantes de los JDEN 2022 – Etapa Regional

UGEL	CATEGORIA "A"		CATEGORIA "B"		CATEGORIA "C"		CATEGORIA "D"		TOTAL
	ENTRENADOR	DELEGADO	ENTRENADOR	DELEGADO	ENTRENADOR	DELEGADO	ENTRENADOR	DELEGADO	
01	20	18	28	28	30	30	4	2	160
02	20	18	28	28	30	30	4	2	160
03	20	18	28	28	30	30	4	2	160
04	20	18	28	28	30	30	4	2	160
05	20	18	28	28	30	30	4	2	160
06	20	18	28	28	30	30	4	2	160
07	20	18	28	28	30	30	4	2	160
<b>TOTAL</b>	<b>140</b>	<b>126</b>	<b>196</b>	<b>196</b>	<b>210</b>	<b>210</b>	<b>28</b>	<b>14</b>	<b>1,120</b>

Fuente: Bases Generales deportivas y paradesportivas.  
Elaboración: Propia.

## VI. Actividades

### Etapa UGEL – Inter instituciones

Se desarrollan las competencias deportivas en la jurisdicción de cada Unidad de Gestión Educativa Local.

- Gestionar la promoción y difusión la participación de los estudiantes en los JEDPA – Etapa UGEL.
- Monitoreo a las acciones realizadas en la implementación y desarrollo de los JEDPA – Etapa UGEL.
- Apoyo técnico con coordinadores deportivos y sistematizador en el desarrollo de los JEDPA – Etapa UGEL.





## Etapa Regional - Inter UGEL

Se desarrollan las categorías A, B, C y D en las competencias deportivas de la jurisdicción de cada región, donde participan los equipos y deportistas ganadores en la etapa UGEL.

- Elaboración de Plan de Trabajo, Documentos de Gestión, Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas.
- Elaboración de proyecto de Resoluciones Directorales Regionales para: Aprobación del Plan de Trabajo, Conformación de Comisiones.
- Reuniones de trabajo con especialistas MINEDU, directores de I.E. emblemáticas, instituciones públicas y privadas.
- Identificación y gestión de instalaciones deportivas para el desarrollo de los JEDPA.
- Elaboración de Cronograma de los JEDPA – Etapa Regional.
- Contratación de servicios de personal de apoyo para la organización y desarrollo de los JEDPA, árbitros, personal de seguridad, limpieza, servicios médicos, ambulancias, alquiler de equipos, acondicionamiento de locales y transportes.
- Adquisición y distribución de refrigerios, útiles de escritorio y medallas.
- Gestión de alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para el desarrollo de los JEDPA.
- Planificación y ejecución de la inauguración de los JEDPA – Etapa Regional.
- Ejecución de los JEDPA de acuerdo al cronograma establecido.
- Elaboración de proyecto de Resolución Directoral Regional para Acreditación de Ganadores - Etapa Regional a la Macro Regional **del 14 al 22 de setiembre**.
- Elaboración de reportes e informes de la organización y desarrollo de los JEDPA **del 14 al 22 de setiembre** la categoría "B" y "D" y al finalizar la competencia deportiva de la categoría "A" y "C" (mes de noviembre).
- Reunión con delegados y entrenadores ganadores para la Etapa Macroregional **del 23 al 25 de setiembre**.
- Recojo, sistematización y procesamiento de la información sobre la implementación de los JEDPA.

## Etapa Macroregional – Inter Regiones

Participan los equipos y deportistas ganadores de la etapa Regional de la categoría "B" y "D" (estudiantes con discapacidad de la clase T20/F20 ) de "13 y 14 años".

- Acompañamiento a la delegación que participará y representará a nuestra región en la Etapa Macroregional en la Región Ica por integrantes de la Comisión organizadora y responsables de la organización de los JEDPA Regional.
- Contratación y monitoreo de servicios de Alimentación y Transporte para los ganadores que representan a la DRELM en la Etapa Macroregional.

## VII. Presupuesto desagregado

Se ha elaborado un presupuesto que cubre las necesidades priorizadas de acuerdo a nuestra realidad regional, asimismo, se ha previsto cubrir los gastos de alimentación y transporte para la delegación que representará a la región en los JEDPA 2022 – Etapa Macroregional.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

### Cuadro N° 07: Presupuesto recibido (PIA) y planificado (PIM) para la Ejecución de la Etapa Regional de los JEDPA 2022

ESPECIFICA DE GASTO	PIA 2019
23.1.1.1.1. ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO (Alimentación Participantes - para los deportistas de cada sede)	12,547.50
2.3.1.9.1.2. MATERIALES DEPORTIVOS	760.00
2.3.1.99.1.4. SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES (Reconocimiento y Premiación)	18,118.80
2.3.2.7.9.99. ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES	1,200.00
2.3.2.7.9.99. ARBITRAJE (todas las disciplinas y categorías – federados) Y OTROS	61,410.00
2.3.2.7.9.99. CONTRATACIÓN DE TERCEROS	36,000.00
2.3.2.7.9.99. SERVICIO DE APOYO TÉCNICO EN MANTENIMIENTO	2,000.00
2.3.2.9.1.1. SERVICIO DE INTERVENCIÓN DE PARAMÉDICOS PARA EVENTOS	27,391.75
2.3.2.7.9.99. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS	9,000.00
2.3.2.1.2.2 Viáticos	87,621.95
2.3.2.1.2.1. Pasajes	25,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 263,050.00</b>

Elaboración Propia

A continuación se muestra el presupuesto desagregado por rubro, para desarrollar los JEDPA 2022:

### Cuadro N° 08: Presupuesto para Adquisición de Alimentos para los JEDPA 2022 – Etapa Regional

RUBROS	ESPECIFICA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL S/.
Alimentos y bebidas para consumo humano Alimentación Participantes - para los deportistas de cada sede	23.1.1.1.1.	Unidad	5,019	2.50	12,547.50

Elaboración Propia

### Cuadro N° 09: Presupuesto para Materiales Deportivos para los JEDPA 2022 – Etapa Regional

RUBROS	ESPECIFICA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL S/.
Materiales Deportivos: Balones de fútbol	2.3.1.9.1.2.	UND	1	70.00	70.00
Materiales Deportivos: balones de Futsal	2.3.1.9.1.2.	UND	3	80.00	240.00
Materiales Deportivos: net de vóley semi profesional	2.3.1.9.1.2.	UND	1	150.00	150.00
Materiales deportivos: pelotas de sóftbol	2.3.1.9.1.2.	UND	3	50.00	150.00
Materiales deportivos: Balones de Balonmano	2.3.1.9.1.2.	UND	3	50.00	150.00
<b>TOTAL</b>					<b>760.00</b>

Elaboración Propia





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión  
Pedagógica de la Educación  
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

### Cuadro N° 10: Presupuesto para Premiación de la Etapa Regional de los JEDPA 2022

RUBROS	ESPECIFICA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL S/.
Premios - medallas oro, plata y bronce SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES (Reconocimiento y Premiación)	2.3.1.99.1.4.	Unidad	2,157	8.40	<b>18,118.80</b>

Elaboración Propia

### Cuadro N° 11: Presupuesto para Alquiler de Equipos para los JEDPA 2022 – Etapa Regional

RUBROS	ESPECIFICA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL S/.
Alquiler de baños portátiles	2.3.2.7.9.99.	servicio	1	1,200.00	<b>1,200.00</b>

Elaboración Propia

### Cuadro N° 12: Presupuesto para Contratación de Arbitraje Deportivo para los JEDPA 2022 – Etapa Regional

RUBROS	ESPECIFICA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL S/.
Arbitraje Ajedrez - todas las categorías	2.3.2.7.9.99.	Servicio	1	1,800.00	1,800.00
Arbitraje Atletismo - Paratletismo todas las categorías - federados	2.3.2.7.9.99.	Servicio	1	6,110.00	6,110.00
Arbitraje Natación - todas las categorías	2.3.2.7.9.99.	Servicio	1	6,000.00	6,000.00
Arbitraje Tenis de Campo - todas las categorías	2.3.2.7.9.99.	Servicio	1	2,400.00	2,400.00
Arbitraje Tenis de Mesa - todas las categorías	2.3.2.7.9.99.	Servicio	1	5,400.00	5,400.00
Arbitraje Ciclismo - todas las categorías	2.3.2.7.9.99.	Servicio	1	4,700.00	4,700.00
Arbitraje Judo - todas las categorías	2.3.2.7.9.99.	Servicio	1	1,750.00	1,750.00
Arbitraje Karate - todas las categorías	2.3.2.7.9.99.	Servicio	1	1,750.00	1,750.00
Arbitraje Básquet bol- todas las categorías	2.3.2.7.9.99.	Servicio	1	6,300.00	6,300.00
Arbitraje Fútbol - todas las categorías	2.3.2.7.9.99.	Servicio	1	6,300.00	6,300.00
Arbitraje Voleibol - todas las categorías	2.3.2.7.9.99.	Servicio	1	6,300.00	6,300.00
Arbitraje Futsal - todas las categorías	2.3.2.7.9.99.	Servicio	1	6,300.00	6,300.00
Arbitraje Hándbol - todas las categorías	2.3.2.7.9.99.	Servicio	1	6,300.00	6,300.00
<b>TOTAL</b>					<b>61,410.00</b>

Elaboración Propia

[www.dreim.gov.pe](http://www.dreim.gov.pe)

Jr. Julián Arce N° 412  
Santa Catalina, La Victoria  
T: (01) 500 6177



Código : 250822233  
Clave : ED61  
BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 20:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

### Cuadro N° 13: Presupuesto para Contratación de Terceros para los JEDPA 2022 – Etapa Regional

RUBROS	ESPECIFICA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL S/.
Coordinadores Deportivos para las competencias y sedes	2.3.2.7.9.99.	Servicio	12	3,000.00	36,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>36,000.00</b>

Elaboración Propia

### Cuadro N° 14: Presupuesto para Contratación de Servicio de apoyo técnico en mantenimiento para los JEDPA 2022 – Etapa Regional y Macroregional

RUBROS	ESPECIFICA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL S/.
Servicio de apoyo técnico en mantenimiento.	2.3.2.7.9.99..	Servicio	1	2,000.00	2,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>2,000.00</b>

Elaboración Propia

### Cuadro N° 15: Presupuesto para Contratación de Servicios Paramédico para los JEDPA 2022 – Etapa Regional y Macroregional

RUBROS	ESPECIFICA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL S/.
Servicio de intervención de paramédicos para eventos	2.3.2.9.1.1.	Servicio	1	27,391.75	27,391.75
<b>TOTAL</b>					<b>21,391.75</b>

Elaboración Propia

### Cuadro N° 16: Presupuesto para Contratación de Servicios Diversos para los JEDPA 2022 – Etapa Regional y Macroregional

RUBROS	ESPECIFICA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL S/.
Servicio de limpieza - limpieza de locales y/o escenarios durante y al finalizar las competencias en cada sede deportiva	2.3.2.7.9.99.	Servicio	1	9,000.00	9,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>9,000.00</b>

Elaboración Propia

### Cuadro N° 17: Presupuesto para Contratación de Viáticos para los JEDPA 2022 – Etapa Regional y Macroregional





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

RUBROS	ESPECIFICA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL S/.
Viáticos para los ganadores a la etapa Macroregional	2.3.2.1.2.2	Servicio	250	350.00	87,621.95
<b>TOTAL</b>					<b>87,621.95</b>

Elaboración Propia

### Cuadro N° 18: Presupuesto para Contratación de Movilidad para los JEDPA 2022 – Etapa Regional y Macroregional

RUBROS	ESPECIFICA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL S/.
Movilidad para los ganadores a la etapa Macroregional	2.3.2.1.2.1	Servicio	250	100.00	25,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>25,000.00</b>

Elaboración Propia

## VIII. Comisión Organizadora en la Etapa Regional

La comisión organizadora de la etapa Regional se constituye mediante Resolución Directoral Regional y está conformada de la siguiente manera:

### 8.1 Conformación de la Comisión Organizadora en la Etapa Regional

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
QUINTANILLA GUTIÉRREZ LUIS ALBERTO	Presidente
EDUARDO WILLIAM MARTINEZ BARRIENTOS	Miembro
JANNE MARLENI LÓPEZ VENTURA	Miembro
HETWER VEGA VILLAORDUÑA	Miembro

8.1.1 La Comisión organizadora estará acompañando a las delegaciones deportivas que participan en la Etapa Macroregional que se realiza en la región Ica.

8.1.2 Los Responsables de la organización deberán acompañar a las delegaciones deportivas para asegurar la estadía de los deportistas de los deportes individuales y colectivos.

### 8.2 Conformación de la Comisión de Justicia de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos - JEDPA 2022 para la Etapa Regional





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
MARCELA EDITH FLORES PASTOR Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica	Presidente
IRENE LUZMILA MANCO VILLACORTA Especialista Legal de la Oficina de Asesoría jurídica	Miembro
ROCIO DEL PILAR CHAVEZ VASQUEZ Especialista en Supervisión Equipo de Supervisión Educativa - OSSE	Miembro

## IX. Cronograma

Los JEDPA 2022 se desarrollan de forma descentralizada a nivel nacional, teniendo a las II.EE., UGEL y Direcciones generales regionales de Educación, como instancias educativas que organizan, promueven y desarrollan los JEDPA 2022 en su jurisdicción; en el siguiente gráfico se muestran los plazos de referencia para el desarrollo de las competencias internas en cada etapa:

**Gráfico N° 01: Etapas de Desarrollo de los JEDPA 2022**

ETAPA	Categoría	JULIO	AGOSTO / SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
UGEL	B y D Sudamericano	Inscripción desde la aprobación de las bases hasta el 12 de agosto	Desarrollo desde el 08 de agosto hasta el 12 de setiembre	Resoluciones de ganadores hasta el 13 de setiembre	
	A, B (*), C		Inscripción desde el 17 de setiembre hasta el 08 de octubre	Desarrollo desde el 26 de setiembre al 31 de octubre	Resoluciones hasta el 31 de octubre
REGIONAL	B y D Sudamericano		Desarrollo hasta el 21 de setiembre	Resoluciones hasta el 22 de setiembre	
	A, B (**), C				Desarrollo del 02 al 30 de noviembre
MACRORREGIONAL	B y D Sudamericano		Desarrollo hasta el 05 de octubre	Resoluciones hasta el 06 de octubre	
NACIONAL	B, D, P			Del 22 al 29 de octubre	

Para la Etapa Regional participaron equipos y deportistas ganadores de la Etapa UGEL en las disciplinas deportivas colectivas e individuales de las categorías "A", "B", "C" y "D", tal como se muestra en el gráfico 01

**Tabla N° 01: Disciplinas Deportivas y Paradesportivas por categoría de los JEDPA 2022**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Participan los equipos y deportistas ganadores de la etapa UGEL de la categoría "A, B, C y D" en las siguientes competencias deportivas.

CATEGORIA A	CATEGORIA B	CATEGORIA C	CATEGORIA D
Ajedrez	Ajedrez	Ajedrez	
Atletismo	Atletismo	Atletismo	Para atletismo intelectual
Básquet	Básquet	Básquet	
Fútbol	Fútbol (**)	Fútbol	
Futsal	Futsal	Futsal	
Hándbal	Hándbal	Hándbal	
Vóleibol	Vóleibol	Vóleibol	
Natación	Natación	Natación	
Tenis de mesa	Tenis de mesa	Tenis de mesa	
	Tenis de campo (*)	Tenis de campo	
	Ciclismo (*)	Ciclismo	
	Judo	Judo	
	Karate (*)	Karate	

Fuente: Bases Generales deportivas y paradesportivas.  
Elaboración: Propia.

### Comentario:

**En la Categoría "B"** (\*) Las disciplinas deportivas de Ciclismo, Karate y Tenis de campo (en damas y varones), culmina su participación en la etapa Regional (deporte que no está considerado en la etapa Macroregional);

(\*\*) La disciplina deportiva de Fútbol (en damas y varones), culmina su participación en la etapa Nacional (deporte que no está considerado en la etapa Sudamericana).

Los equipos y deportistas ganadores de la etapa Regional de la categoría "B" de "13 y 14 años", participan en la Etapa Macrorregional – Inter Regiones

En el caso de los paradesportes, participan los estudiantes con discapacidad de la clase T20/F20, de la categoría "D" de 13 y 14 años de edad.

A continuación se muestra el cronograma planificado para el desarrollo de los JEDPA 2022– Etapa Regional:







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cuadro N° 21: Cronograma del Desarrollo de la Etapa Regional de los JEDPA 2022

Table with columns for sports disciplines (Fútbol, Futsal, Handball, etc.), categories (A, B, C, D), total participants, and dates from September to November. It includes specific dates, times, and venue names.

Elaboración: Propia. REGIONAL: CATEGORÍA "A", "B" (Ciclismo, Karate y Tenis de campo (en damas y varones) y "C" Del 02 al 30 de noviembre... Reunión Técnica Deportes Colectivos: Se realizará el día jueves 01 de setiembre... Reunión Técnica Deportes Individuales: Se realizará el día viernes 02 de setiembre...

ASISTENTES EN TODA LA COMPETENCIA REGIONAL: 11,034





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión  
Pedagógica de la Educación  
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

## X. Anexos

- Anexo 01 Ficha Técnica de Programación de Presupuesto de los JEDPA 2022.
- Anexo 02 Ficha Técnica de Ejecución presupuestal de los JEDPA 2022.

Documento firmado digitalmente

---

**EDUARDO WILLIAM MARTINEZ BARRIENTOS**  
Especialista en Educación  
OGPEBTP - DRELM

[www.dreim.gob.pe](http://www.dreim.gob.pe)

Jr. Julián Arce N° 412  
Santa Catalina, La Victoria  
T: (01) 500 6177



Código : 250822233  
Clave: ED61  
BICENTENARIO  
DEL P  
2021 -

